



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4249
QUILLON, 14 DIC 2017

VISTOS:

1. Solicitud de práctica profesional de Srta. Génesis Rocío Uribe León, alumna del Liceo Luis Cruz Martínez,
2. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
3. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
4. Sentencia proclamación Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Práctica Profesional de **Srta. GENESIS ROCIO URIBE LEON**, estudiante de la especialidad Administración mención en recursos humanos.
2. **DESTINESE** a la alumna señalada a efectuar su Práctica en la Oficina de Desarrollo Económico Local.
3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado a la Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, Encargada de ODEL o quien la subrogue en su momento.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE(S)